

término. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 71 metros 47 decímetros cuadrados y una superficie total construida de, incluida la proporcional de elementos comunes, de 88 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 58, libro 530, tomo 861, finca número 36.852 del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras. Valorada, pericialmente, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—214. Local destinado a garaje número 8 de la única planta del anexo B de la urbanización «Nuestra Señora de la Palma», de esta ciudad. Tiene una superficie de 17 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 680, folio 37, finca registral número 28.681 del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras. Valorada, pericialmente, en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 22 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Ana María Sánchez Benítez.—30.848.

## ALICANTE

*Edicto*

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 76/1999 de procedimiento, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Saura Saura, contra don Rafael Vilapalan Box, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez treinta, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

## Finca que se subasta

Cien.—Piso cuarto izquierda subiendo la escalera de la casa con la letra J, del edificio en esta población, calles Alonso Cano y Garbinet, sin número de policía, esquina a Catedrático Daniel Jiménez de Cisneros, señalada actualmente con el número 15. Se compone de varias dependencias. Mide 93 metros 30 decímetros cuadrados, teniendo una superficie útil de 81 metros 5 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 2.549, libro 1.621, sección primera de Alicante, folio 83, finca 19.402, inscripción duodécima.

La finca está valorada, a efectos de subasta para que sirva de tipo, en 7.352.730 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—31.018.

## ALICANTE

*Edicto*

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 814/1993-B, instado por «Santana Credit, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Heras Díaz y don Martín Ortega Olivares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 1 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subasta que no cubra al menos las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Urbana, número 17. Vivienda en edificio «Princesa Mercedes», quinto, letra H, del edificio en construcción, situado con fachadas a la calle Deportista Ramón Mendizábal, en la partida de San Blas, del término de Alicante. Ocupa una superficie útil de 87,78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al libro 523, folio 111, finca número 33.417.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 10.473.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria judicial.—31.017.

## ALMERÍA

*Edicto*

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 97/1998-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Isabel Fernández Valero, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Antonio Soto Simón, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado al demandado que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 21 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración del bien, ascendente a la suma de 16.056.000 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Girona, 14, primera planta, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018009798, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de octubre de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera para el día 19 de

noviembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor-hipotecario del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda tipo C, del modelo denominado dúplex o de los de dos plantas y unido a la vivienda un almacén de aperos; la superficie construida entre ambas cosas es de 179 metros 60 decímetros cuadrados; la superficie construida de la vivienda es de 105 metros cuadrados y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados; la superficie construida del almacén es de 74 metros 70 decímetros cuadrados; consta la vivienda de vestíbulo, cocina, escalera y distribuidor, aseo, salón-estar, baño y cuatro dormitorios, está construida sobre un solar, sito en Haza del Saladar, Campohermoso, término de Níjar; de 100 metros cuadrados, que linda: Norte, calle San Joaquín; sur, con edificaciones existentes; este, solar descrito con el número 9 en el título, y oeste, con edificaciones existentes.

El resto del solar no edificado se destina a patio y jardín. Sus linderos son los mismos que los del solar sobre el cual se ha construido. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al folio 179, del tomo 1.602, libro 259 de Níjar, finca número 29.067, inscripción cuarta.

Dado en Almería a 10 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—El Secretario.—30.746.

### ALMERÍA

#### Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Mercedes Francisca Escámez Hernández y don Antonio Pardo Cañadas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/17/164/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Terreno de secano en el paraje del Lano de la Balsa de los Pastores, término de Almería. Con una superficie de 3 áreas (300 metros cuadrados). Linderos: Norte, camino de servicio, que desde el camino central, señalado con el número 2, de la finca general llega hasta la finca de don Juan Manuel Palenzuela López y doña Araceli López Cazorla; sur y oeste, resto de la finca matriz; este, don Juan Manuel Palenzuela López y doña Araceli López Cazorla. En la actualidad existe una vivienda de planta baja, sótano, jardín, garaje y piscina, número 13, construida en el solar, en los Llanos de Venta Gaspar, en la barriada de la Cañada de San Urbano, término de Almería.

Finca urbana. Registral número 49.417, al tomo 1.363, libro 711, folio 98 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Dado en Almería a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—30.747.

### ALMERÍA

#### Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Moya Jiménez, doña Modesta Pérez López, don Francisco Ibáñez López, doña Mercedes Galindo Peralta, don Amador Martínez García, doña Sagrario López Hernández, Sprint Moda Joven, «Viciana y Soriano, Sociedad Anónima», doña Francisca Ayala Clares y don José Martín Sabio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234000018040196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 16, con acceso por la calle G, compuesta de plantas baja y alta; mide el solar 100 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle letra G; derecha, entrando, E; izquierda, respectivamente, con las de las viviendas números 15 y 16, y espalda, con patios de las viviendas números 14 y 18; la superficie útil de la vivienda es de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.466, libro 75, folio 69, finca número 8.263 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Vivienda unifamiliar señalada con el número 19, con acceso por la calle letra B, compuesta de plantas baja y alta; mide el solar 120 metros 96 decímetros cuadrados; la superficie útil es de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la calle letra B; derecha, entrando, izquierda, respectivamente, con las viviendas números 18 y 20, y espalda, con la vivienda número 13. Inscrita al tomo 1.466, libro 75, folio 75, finca número 8.266 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Vivienda unifamiliar señalada con el número 27, compuesta de plantas baja y alta; mide el solar 120 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la calle letra B; derecha, entrando, e izquierda, respectivamente, con las viviendas números 26 y 28, y espalda, con la vivienda número 5. Su superficie útil es de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.466, libro 75, folio 91, finca número 8.274 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Vivienda unifamiliar número 28, compuesta de plantas baja y alta; mide el solar 120 metros 96 decímetros cuadrados, linda: Por la calle letra B, derecha, entrando, e izquierda, respectivamente, con la viviendas números 27 y 29, y espalda, con la vivienda número 4. Su superficie útil es de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.466, libro 75, folio 93, finca número 8.275 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.